

Hoja informativa:

EVALUACIONES FUNCIONALES DE LA CONDUCTA Y PLANES DE INTERVENCIÓN DE LA CONDUCTA



SPANISH

Muchos estudiantes con discapacidades presentan conductas inapropiadas que interfieren en el aprendizaje. Algunas conductas pueden ser dañinas para el estudiante o para otras personas. Hay muchas razones por las que un estudiante puede presentar conductas problemáticas. Todas las conductas, incluso las apropiadas, persiguen un objetivo. Algunas conductas son parte de la discapacidad. Algunas son conductas que no pueden controlar. Mientras que otras son conductas que se pueden modificar o sustituir por otras más aceptables. Las evaluaciones funcionales de la conducta y los planes de intervención conductual pueden ser útiles para las familias y los profesionales para comprender las causas de esa conducta y cómo tratarla o modificarla.

¿Qué es una Evaluación funcional de la conducta (Functional Behavioral Assessment (FBA))?

Una evaluación funcional de la conducta consiste en recopilar información para determinar las causas o las funciones de una conducta. En la mayoría de los casos, una FBA debe llevarse a cabo antes de desarrollar un plan de intervención conductual. Existen muchas herramientas que se pueden utilizar para una FBA. Las herramientas deben seleccionarse teniendo en cuenta el caso específico de cada estudiante. La información que se recoge a través de las FBA se utiliza para comprender por qué y en qué condiciones ocurren las conductas problemáticas. Esa información ayudará al equipo del Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP)) a desarrollar un plan de intervención conductual.

¿Qué debe incluir una FBA?

- Una definición de la conducta que se desea modificar: ¿Cuáles son las cosas que hace el estudiante que interfieren en el aprendizaje o causan daño a él mismo o a otras personas? ¿Cuál es la conducta que deseamos modificar? Esta conducta debe ser observable y mensurable.
- Medición de la conducta: ¿Cuándo sucede? ¿Dónde sucede? ¿Con qué frecuencia sucede? ¿Cuánto dura la conducta? ¿Quién está presente cuando ocurre? ¿Qué sucede antes de que se manifieste la conducta (antecedente)? ¿Qué sucede después de que se manifiesta la conducta (consecuencia)? ¿Sucede sólo en algunos momentos del día?
- Recopilación de datos y evaluación: puede incluir entrevistas a los padres, a los estudiantes y a los maestros cada vez que sea posible. Puede incluir revisar antecedentes. Puede incluir completar cuestionarios o listas de verificación. Puede incluir observar al estudiante en diferentes entornos.
- Un resumen (hipótesis): esto significa que el equipo utiliza la información recopilada para tratar de comprender la función o el objetivo de la conducta (por qué el estudiante manifiesta la conducta).

¿Qué es un Plan de intervención conductual (Behavior Intervention Plan (BIP))?

Un plan de intervención conductual incluye intervenciones positivas, estrategias y apoyos para tratar la conducta meta. El BIP es creado por un equipo formado por personal de la escuela y por los padres. El BIP se utiliza para enseñar o promover nuevas conductas. Un BIP debe tratar las conductas problemáticas identificadas en la FBA. Si el equipo cuenta con la información y el conocimiento suficientes sobre las causas y las circunstancias de la conducta de su hijo, no es necesario que se complete una FBA. El BIP debe modificarse a medida que cambia la conducta de su hijo. Utilice este hipervínculo para ver un ejemplo de un plan de intervención conductual

¿Qué debe incluir un BIP?

- Información de la FBA: esto incluye la conducta meta, los datos recopilados y las mejores ideas respecto de los propósitos o las funciones de la conducta.
- Estrategias positivas para evitar o prevenir la conducta: estas pueden incluir cambios en las rutinas, cambios en las instrucciones que se dan en el aula, oportunidades para elegir, etc.
- Habilidades nuevas para reemplazar la conducta meta: estas pueden incluir habilidades comunicativas, sociales, de autocontrol, de toma de decisiones, etc.
- Formas de enseñar las nuevas conductas: estas pueden incluir enseñar dando el ejemplo, por repetición, utilizar el método de historias sociales, de pautas de escritura, de instrucciones directas, etc.
- Consecuencias: estas incluyen lo que sucede cuando se manifiesta la conducta meta y también lo que sucede cuando se manifiesta la conducta deseada.
- Fechas en las que se implementará el plan. Nombres de las personas que implementarán el plan.
- Materiales, capacitación y apoyo para las personas que implementarán el plan.
- Recopilación y revisión de datos.
- Plazos para las reuniones del equipo, revisión de los datos y monitoreo del plan.



Hoja informativa:

EVALUACIONES FUNCIONALES DE LA CONDUCTA Y PLANES DE INTERVENCIÓN DE LA CONDUCTA



SPANISH

Información adicional que debe saber:

- Las FBA y los BIP pueden desarrollarse para cualquier conducta que afecte el aprendizaje o que viole el código de conducta de los estudiantes.
- Un padre o una escuela pueden solicitar una FBA en cualquier momento, o como parte de un proceso de evaluación o de reevaluación.
- Se debe obtener el consentimiento de los padres antes de que se realice la FBA con el propósito de evaluar. Los resultados de la FBA deben revisarse en una reunión IEP para ayudar con la planificación del IEP.
- La Ley de Educación para Personas Discapacitadas (Individuals with Disabilities Education Act (IDEA)) permite a los padres solicitar una evaluación educativa independiente. Cuando la FBA se lleva a cabo con el propósito de evaluar y los padres están en desacuerdo con la FBA de la escuela, estos pueden solicitar una evaluación educativa independiente.
- Si la conducta de un estudiante da como resultado acciones disciplinarias que dejan al niño fuera de la escuela por más de diez (10) días durante cualquier año escolar, el equipo IEP debe llevar a cabo una FBA y desarrollar un BIP. Si ya hay un BIP en funcionamiento, el equipo debe revisar el BIP existente y modificarlo, en caso de que fuera necesario, para tratar la nueva conducta.
- La Ley IDEA no proporciona pautas específicas respecto de los procedimientos para llevar a cabo una FBA o desarrollar un BIP. Estos procedimientos de implementación se dejan a la consideración de cada distrito. El Georgia Department of Education sí brinda pautas a los distritos para la implementación de las FBA y los BIP. Utilice este hipervínculo para obtener más información. Manual de implementación de las reglas de educación especial

Consejos para las familias:

- Si a su hijo se lo suele enviar a la oficina escolar o registra suspensiones y no se ha realizado ninguna FBA, o no se ha realizado una en, al menos, tres años, solicite que se realice una nueva. Envíe una solicitud por escrito a la escuela
- Puede solicitar una FBA en cualquier momento si advierte que las conductas problemáticas de su hijo empeoran o si el equipo no sabe por qué estas conductas ocurren.
- Revise los registros disciplinarios de su hijo o su información de conducta y trate el tema con el maestro de su hijo y con el personal de la escuela.
- Las escuelas pueden utilizar a los maestros y a otros miembros del personal escolar para realizar las FBA. Usted puede consultar sobre la capacitación, los antecedentes educativos y la experiencia de la(s) persona(s) que llevarán a cabo la FBA. Recuerde que si usted está en desacuerdo con la FBA que la escuela realice con el fin de evaluar, puede solicitar una evaluación independiente realizada por un profesional que no pertenezca al sistema escolar.
- Proponga ideas sobre cómo definir la conducta meta en la FBA. Recuerde que la conducta meta debe ser una que se pueda observar. Algunos ejemplos de conductas observables pueden ser: golpear, morder, salir corriendo, o apoyar la cabeza en el escritorio. Las faltas de respeto, la falta de motivación o el comportamiento molesto no son conductas observables y no deben identificarse como conductas meta.
- Si el BIP de su hijo sólo se centra en el problema o en la conducta meta, solicite al equipo que incorpore objetivos para aumentar las conductas nuevas. Un BIP satisfactorio debe contar con, al menos, un objetivo para disminuir la conducta meta y un objetivo para aumentar la conducta nueva.
- le BIP de su hijo debe incluir las habilidades en las que su hijo necesita enfocarse y las maneras en que los maestros y el personal lo ayudarán. Si el BIP incluye sólo las habilidades en las que su hijo debe enfocarse, pregunte cómo hará el personal para ayudar a su hijo a aprender esas nuevas habilidades.
- Proponga ideas sobre estrategias que podrían funcionar con su hijo y que podrían incluirse en el BIP.
- No acepte incluir estrategias de emergencia en el BIP, como llamar al Oficial de policía de la escuela o utilizar fuerza física para controlar a los niños. El BIP de su hijo debe enfocarse en reducir las conductas problemáticas, enseñar nuevas conductas y aumentar las oportunidades de aprendizaie de su hijo en la escuela.

Obtenga más información en:

Parent to Parent of Georgia 770-451-5484 o 800-229-2038 www.p2pga.org

Georgia Department of Education, División para servicios de educación especial y apoyo (Division for Special Education Services and Supports)

404-656-3963 o 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación especial (Special Education) http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Recursos adicionales: comuníquese con el **Director de educación especial (Special Education Director)** de su sistema escolar.